

TABLAS SALARIALES 2010 (DEFINITIVAS) Y 2011 (PROVISIONALES) DE OFICINAS Y DESPACHOS DE CADIZ

A continuación detallamos los importes correspondientes a los conceptos salariales definitivos correspondientes al año 2010 y provisionales 2011, para los trabajadores y trabajadoras de Oficinas y Despachos en la Provincia de Cádiz, según acuerdo alcanzado y firmado el 7 de Abril, que será remitido para su registro y publicación.

Estos importes tienen **tienen carácter retroactivo** desde el 1 de Enero del citado año, por lo que antes del 30/06/2011 se tendrán que pagar los atrasos oportunos, que a cada cual corresponda, del pasado año 2010 y de 2011 en curso.

CLASIFICACION NIVELES	IMPORTE MENSUAL 2010	IMPORTE MENSUAL 2011
NIVEL I	1273.73	1280.10
NIVEL II	1235.68	1241.86
NIVEL III	1197.26	1203.25
NIVEL IV	1158.76	1164.55
NIVEL V	1106.88	1112.41
NIVEL VI	1014.60	1019.67
NIVEL VII	968.82	973.66
NIVEL VIII	908.52	913.06
NIVEL IX	914.19	918.76
NIVEL X	850.18	854.43
NIVEL XI	834.01	838.18
NIVEL XII	785.13	789.06
NIVEL XIII	781.49	785.40
NIVEL XIV	584.17	587.09
PLUS DE TRANSPORTE	52.84	53.10
QUEBRANTO DE MONEDA	32.29	32.45
PLUS DE REPARTO	1.44	1.45
PLUS DE PANTALLA	28.64	28.78
BOLSA DE ESTUDIOS	57.56	57.85

Jerez, 7 de Abril de 2011